



ADENDA N° 3

SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS N° 21-GERGE-SUAOP-2014 CUYO OBJETO ES: 'CONTRATAR LA ADECUACION FISICA DEL PUNTO DE ATENCION DE LA CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICIA UBICADO EN LA CIUDAD DE BUCARAMANGA SANTANDER'

El Gerente General de la **CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA**, debidamente facultado según consta en Decreto de Nombramiento N° 0892 de abril 30 de 2012 y Acta de Posesión de mayo 16 de 2012, dando aplicación al marco legal del proceso de selección SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS N° 21- GERGE - SUAOP -2014, artículo 209 de la Constitución Política de Colombia referente a los principios de la Función Pública, amparado en el Artículo 2 y numeral 21.1 del Artículo 21 del Manual Interno de Contratación, procede a modificar EL ANEXO No. 6 "CRONOGRAMA DEL PROCESO", así:

1. Modificar el Anexo N° 6 "Cronograma " de las Condiciones de Participación, a partir del termino de evaluación de las ofertas, el cual quedará así:

ANEXO 6 CRONOGRAMA

Objeto	"CONTRATAR LA ADECUACION FISICA DEL PUNTO DE ATENCION DE LA CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICIA UBICADO EN LA CIUDAD DE BUCARAMANGA SANTANDER"
Presupuesto Oficial	El presupuesto estimado para el proceso de invitación publica a presentar oferta será de: TRESCIENTOS TRES MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS NUEVE PESOS M/CTE (\$303.476.809,00), incluido IVA y AIU y demás impuestos de ley, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 784604 del 17 de Octubre del 2014, expedido por el responsable del área de presupuesto de la CAJA.
Apertura	Lugar: Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, ubicada en la Carrera 54 No. 26-54 CAN de Bogotá. Oficina 208 Fecha: 24 de Octubre de 2014
Visita previa	La visita se llevara a cabo en: Lugar: Carrera 32 No. 58-41 Apartamento 101 Conjunto Bifamiliar El Rosario de Bucaramanga Santander Fecha: 29 de Octubre de 2014 Hora: 11:00 am Contacto: EDILBERTO MATIZ NOTA: Asiste Representante Legal o Delegado que debe contar con la respectiva autorización y presentarla al momento de la visita.
Manifestaciones de Intención	Las manifestaciones de intención se recibirán así: En la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, ubicada en la Carrera 54 No. 26-54 CAN de Bogotá. Oficina 208 y/o por el correo electrónico contratación@caprovimpo.gov.co ., desde la apertura del proceso HASTA el día 30 de Octubre de 2014, hasta las 4:00 pm
Sorteo (SI APLICA)	El sorteo se llevara a cabo así: Lugar: Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, ubicada en la Carrera 54 No. 26-54 CAN de Bogotá. Oficina 208 Fecha: 31 de Octubre de 2014 Hora: 11:00 am

Observaciones al documento de Condiciones de Participación	La consulta al documento de condiciones de participación se podrá realizar en la página web de la CAJA dirección: www.caprovimpo.gov.co , link. Contratación y las observaciones se podrán efectuar a través del correo electrónico contratacion@caprovimpo.gov.co , hasta el día 30 de Octubre de 2014; a las 4:00 pm.
Respuesta a las observaciones y Adendas	Las observaciones se responderán a través de la página web de la CAJA dirección: www.caprovimpo.gov.co , link contratación hasta el 04 de Noviembre de 2014.
Cierre y entrega de propuestas	Lugar: Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, ubicada en la Carrera 54 No. 26-54 CAN de Bogotá. Oficina 208 Fecha: 07 de Noviembre de 2014 Hora: 10:00 am
Evaluación de propuestas / solicitud aclaraciones y subsanaciones	La verificación y evaluación de las propuestas, y solicitud de aclaraciones y subsanaciones se efectuará dentro del término de TRES (03) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de cierre de la presente invitación.
Publicación y observaciones a los informes de evaluación de las propuestas.	Los informes de evaluación se publicarán a través de la página web de la CAJA dirección: www.caprovimpo.gov.co , link contratación durante el día (UNO -01) hábil siguiente al vencimiento del término para evaluar, plazo dentro del cual los proponentes podrán realizar sus observaciones a dichos informes, lo cual deberán efectuar a través del correo electrónico contratacion@caprovimpo.gov.co FECHA Y HORA FINAL DE RECIBO DE OBSERVACIONES 13 de Noviembre de 2014 hasta las 05:00 PM
Respuesta a las observaciones y adjudicación	La respuesta a las observaciones presentadas a los informes de evaluación se realizará en el acto de adjudicación, el cual se publicará en la página web de la CAJA dirección: www.caprovimpo.gov.co , link contratación, dentro de los dos (02) día hábil siguiente al vencimiento del plazo para presentar las observaciones.
Suscripción del Contrato	Dentro de los DOS (02) día hábil siguiente al vencimiento del plazo para efectuar la adjudicación

Para constancia se firma en Bogotá D.C., a los doce (12) días del mes de Noviembre de 2014.

ORIGINAL FIRMADO
General (RA) LUIS FELIPE PAREDES CADENA
Gerente General

Revisó: Janefriend Carolina Ducuara Granados
Jefe Área de Contratación
Proyectó: Luis Miguel Unibio Franco
Área de Contratación.



ADENDA N° 2

SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS N° 21-GERGE-SUAOP-2014 CUYO OBJETO ES: 'CONTRATAR LA ADECUACION FISICA DEL PUNTO DE ATENCION DE LA CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICIA UBICADO EN LA CIUDAD DE BUCARAMANGA SANTANDER'

El Gerente General de la **CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA**, debidamente facultado según consta en Decreto de Nombramiento N° 0892 de abril 30 de 2012 y Acta de Posesión de mayo 16 de 2012, dando aplicación al marco legal del proceso de selección SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS N° 21- GERGE - SUAOP -2014, artículo 209 de la Constitución Política de Colombia referente a los principios de la Función Pública, amparado en el Artículo 2 del Manual Interno de Contratación y atendiendo lo establecido en el numeral 3.5 de las Condiciones de Participación, procede a modificar EL ANEXO No. 3 "PROPUESTA ECONOMICA" y el ANEXO No. 6 "CRONOGRAMA DEL PROCESO", así:

2. Modificar el Anexo N° 3 " Propuesta Económica" de las Condiciones de Participación, ajustándolo a la ficha técnica del Anexo No. 2, ya que difiere en los ítems (10.01, 10.02, 10.03, 12.01, 12.02, 14.14, 15.02, 15.03, 15.07, 15.08, 15.09, 15.17), el cual quedará así:

ANEXO 3 PROPUESTA ECONÓMICA

Con base en los datos suministrados en las especificaciones técnicas, nuestra oferta económica es:

1. DEMOLICIONES Y DESMONTES					
No	ITEM	CANT	Und	VR UNIT	VR. TOTAL
1.01	Desmante puerta exterior principal	1.00	Und	\$	\$
1.02	Desmante y retiro puerta baños (0,80*2,15)	3.00	Und	\$	\$
1.03	Desmante y retiro de puertas (habitaciones)	13.00	Und	\$	\$
1.04	Desmante y retiro puerta garaje con vidrio fachada principal	1.00	Und	\$	\$
1.05	Desmante y retiro de ventanas	28.00	M2	\$	\$
1.06	Demolición escalera en concreto	6.50	M2	\$	\$
1.07	Desmante y retiro baranda	7.00	ML	\$	\$
1.08	Demolición baldosa de piso	260.00	M2	\$	\$
1.09	Nivelación de piso Mortero 1:3 e= 0.04 mts	260.00	M2	\$	\$
1.10	Demolición de enchapes muros (baños)	108.00	M2	\$	\$
1.11	Desmante y retiro de aparato sanitario	4.00	Und	\$	\$
1.12	Desmante y retiro de lavamanos	4.00	Und	\$	\$
1.13	Desmante y retiro conjunto ducha	4.00	Und	\$	\$
1.14	Desmante piedra fachada y resanar, incluye retiro de escombros	37.00	M2	\$	\$
1.15	Demolición muro en mampostería	47.00	M2	\$	\$

1.16	Desmante closet en madera y retiro escombros	5.00	Und	\$	\$
SUBTOTAL 1. DEMOLICIONES Y DESMONTES					\$
2. PISOS					
No	ITEM	CANT	Und	VR UNIT	VR. TOTAL
2.01	Suministro e instalación de piso falso de 60,9 cms*60,9 cms plastificada (mycarta)	9.60	M2	\$	\$
2.02	Suministro e instalación de porcelanato beige 60*60 de alto tráfico tipo nuevo Boss gris claro mate. (Incluye boquilla y mortero de pega)	10.00	M2	\$	\$
2.03	Suministro e instalación de Piso en porcelanato tipo nuevo boss beige formato 60 x 60 corona o similar	145.00	M2	\$	\$
2.04	suministro e instalación piso en porcelanato tipo burdeos red, lap café corona o similar	50.00	M2	\$	\$
2.05	Suministro e instalación de guardaescoba en porcelanato nuevo Boss beige tipo corona o similar	130.00	ML	\$	\$
SUBTOTAL 2. PISOS					\$
3. CIELORASOS					
No	ITEM	CANT	Und	VR UNIT	VR. TOTAL
3.01	Suministro e instalación de cielo raso en drywall, (Perfilería metálica Cal. 24-26, estructura cada 40 cms y pintura tipo 1 dos manos)	195.00	M2	\$	\$
3.02	Tapas cajas de inspección cielorraso	6.00	Und	\$	\$
SUBTOTAL 3. CIELORASOS					\$
4. VIDRIOS Y ACRÍLICOS					
No	ITEM	CANT	Und	VR UNIT	VR. TOTAL
4.01	Suministro e instalación de vidrio templado entrada Principal (0,80*2,15) (incluye chapa de seguridad)	2.00	M2	\$	\$
4.02	Suministro e instalación de mosaico en láminas de acrílico de diferentes espesores y colores, con cajas de luz y escudos de las fuerzas, según diseño especificaciones.	19.50	M2	\$	\$
4.03	Suministro e instalación de puerta en vidrio templado con herrajes en acero inoxidable mecanizada 1,20x2,30 (Área Filtro)	1.00	Und	\$	\$
4.04	Suministro e instalación de vidrio templado 10 mm con herrajes de acero inoxidable(División oficinas)	36.00	M2	\$	\$
4.05	Suministro e instalación de espejo de 0,60x0,90 biselado y flotado	4.00	Und	\$	\$
4.06	Suministro e instalación vidrio de seguridad fondo azul con logotipo promocional de CAPROVIMPO, con luz indirecta y dilataciones en acero inox.	4.00	M2	\$	\$
SUBTOTAL 4. VIDRIOS Y ACRÍLICOS					\$
5. CARPINTERÍA METÁLICA					
No	ITEM	CANT	Und	VR UNIT	VR. TOTAL

5.01	Instalación lockers en lamina CR, pintura electrostática, chapa tipo guantera de 15 compartimientos color gris	1.00	Und	\$	\$
5.02	Suministro e instalación de escalera metálica con estructura calibre 14 o superior con acabado en madera zapan o similar (incluye diseño, fabricación, montaje, accesorios, anclajes, pintura, remates, antideslizantes y demás elementos de fabricación a todo costo para su correcto funcionamiento)	1.00	Und	\$	\$
5.03	Suministro e instalación de baranda en acero inoxidable según diseño	14.00	ml	\$	\$
5.04	Suministro e instalación de ventanería con marco en aluminio según especificación (Incluye vidrio 5mm y demás accesorios requeridos para el correcto montaje).	26.00	M2	\$	\$
5.05	Reja de protección escotilla de mantenimiento	1.00	Und	\$	\$
SUBTOTAL 5. CARPINTERÍA METÁLICA					\$
6. CARPINTERIA EN MADERA					
No	ITEM	CANT	Und	VR UNIT	VR. TOTAL
6.01	Suministro e instalación de puerta en madera acabado formica , marco metálico, incluye chapa 1,20x2,30 (rack, Baño discapacitados)	1.00	Und	\$	\$
6.02	Suministro e instalación de puerta en madera acabado formica, marco metálico, incluye chapa 0,70x2,30 baños y cuarto aseo	5.00	Und	\$	\$
6.03	Suministro e instalación de puerta en madera acabado formica, marco metálico, incluye chapa 0,80x2,30 cafeteria y planta electrica	2.00	Und	\$	\$
6.04	Desmote, traslado e instalación cocina cafeteria existente	1.00	Gl	\$	\$
SUBTOTAL 6. CARPINTERÍA EN MADERA					\$
7. MUROS					
No	ITEM	CANT	Und	VR UNIT	VR. TOTAL
7.01	Suministro e instalación de muro en dry wall dos caras (Perfilería metálica Cal. 24-26, estructura cada 40 cms y pintura tipo 1 dos manos)	5.00	M2	\$	\$
7.02	Suministro e instalación de muro en drywall una cara (mosaicos) (Perfileria metálica Cal. 24-26, estructura cada 40 cms y pintura tipo 1 dos manos)	20.00	M2	\$	\$
7.03	Muro en super boad (incluye masillado y pintura para cuarto eléctrico)	5.00	M2	\$	\$
7.04	Muro en mampostería Bloque N°5 Arcilla 33*23*11.5 cm.	23.00	M2	\$	\$
SUBTOTAL 7. MUROS					\$
8. PAÑETES					
No	ITEM	CANT	Und	VR UNIT	VR. TOTAL
8.01	Pañete Liso Muros 1:3 para interiores (Incluye filos y dilataciones).	46.00	M2	\$	\$
SUBTOTAL 8. PAÑETES					\$

9. ENCHAPES					
No	ITEM	CANT	Und	VR UNIT	VR. TOTAL
9.01	Suministro e instalación de cenefa tipo Sierra Negra 8 corona o similar	10.00	ML	\$	\$
9.02	Suministro e instalación de enchape muro baños tipo verona blanca 0,30x0,60 corona o similar	54.00	M2	\$	\$
9.03	Suministro e instalación de bocapuerta en porcelanato café de alto tráfico	8	ml	\$	\$
9.04	FACHALETA MARBELLA BEIGE	5.00	M2	\$	\$
9.05	LAVATRAPEROS	1.00	GL	\$	\$
SUBTOTAL 9. ENCHAPES					\$
10. APARATOS SANITARIOS Y ACCESORIOS					
No	ITEM	CANT	Und	VR UNIT	VR. TOTAL
10.01	Suministro e instalación de sanitario tipo adriatico o similares	1.00	Und	\$	\$
10.02	SANITARIO GANAMAX TIPO CORONA O SIMILAR	3.00	Und	\$	\$
10.03	Suministro e instalación de lavamanos de sobrepone tipo manantial Dúo blanco con grifería INC. Acoples desagüe de sifón y rebose	4.00	Und	\$	\$
10.04	Suministro e instalación de secadores eléctricos manos libres (acabados y accesorios) o similar	4.00	Und	\$	\$
10.05	Suministro e instalación mesón para lavamanos en granito de 0,90x0,50 inc. Soporte metálico	4.00	Und	\$	\$
10.06	KITS BARRAS DE DISCAPACITADOS	1.00	Und	\$	\$
SUBTOTAL 10. APARATOS SANITARIOS Y ACCESORIOS					\$
11. PINTURA					
No	ITEM	CANT	Und	VR UNIT	VR. TOTAL
11.01	Suministro e instalación de pintura tipo Koraza para exteriores (Incluye resanes, estuco y demás actividades para su correcta aplicación)	130.00	M2	\$	\$
11.02	Pintura vinilo 3 manos sobre muro Interior (Incluye 1 mano en pintura tipo 2 y dos manos en pintura tipo 1, incluye filos, lineales y dilataciones). Color según diseño.	440.00	M2	\$	\$
SUBTOTAL 11. PINTURA					\$
12. EQUIPOS ESPECIALES					
No	ITEM	CANT	Und	VR UNIT	VR. TOTAL
12.01	Desmonte, traslado e instalación Equipo de aire acondicionado tipo mini split existentes INCLUYE: Unidad condensadora, Unidad evaporadora con sus respectivos controles remotos, Instalación COMPLETA A TODO COSTO. Se entrega punto de alimentación eléctrica a cero metros de la unidad condensadora. Instalación de la unidad evaporadora adosada a muro. Incluye tubería y accesorios para gases refrigerantes, tubería	8.00	Und	\$	\$

	y/o manguera para desague de las unidades, soportes de fijación y accesorios de montaje de las unidades condensadoras y evaporadoras.				
12.02	Desmonte , traslado e instalación Planta eléctrica cabinada (insonorizada) existente en punto actual, conexiones eléctricas y mecánicas con recibo de acometidas a 0 metros. Adecuación y montaje de los sistemas eléctricos, de combustible, sistemas auxiliares, sistemas de tableros, acometidas eléctricas, conexiones, obras eléctricas, obras civiles, mano de obra y demás elementos, materiales y equipos necesarios, para la instalación, funcionamiento y puesta en marcha de la planta eléctrica, garantía técnica de Instalación por mínimo un año. Ancho 1m x 2.30 largo x 1.35 alto	1.00	und	\$	\$
12.03	Suministro e instalación de tablero de transferencia automático de 20 KVA	1.00	und	\$	\$
12.04	Suministro e instalación cargador de batería de 12 Voltios para planta eléctrica de 20 KVA	1.00	und	\$	\$
SUBTOTAL 12. EQUIPOS ESPECIALES					\$
13. INSTALACIONES HIDROSANITARIAS					
No	ITEM	CANT	Und	VR UNIT	VR. TOTAL
13.01	Suministro e instalación de tapón 4"	2.00	Und	\$	\$
13.02	Suministro e instalación de tapón 2"	6.00	Und	\$	\$
13.03	Suministro e instalación de tapón 1/2"	6.00	Und	\$	\$
13.04	Suministro e instalación de puntos hidráulicos 1/2"	8.00	Und	\$	\$
13.05	Suministro e instalación de puntos sanitarios 2" (Incluye punto, tubería, accesorios y demás elementos para su correcto funcionamiento)	9.00	Und	\$	\$
13.06	Suministro e instalación de puntos sanitarios 4"	3.00	Und	\$	\$
13.07	Suministro e instalación de tubería de 1/2"	8.00	ML	\$	\$
13.08	Suministro e instalación de tubería de 4"	17.00	ML	\$	\$
SUBTOTAL 13. INSTALACIONES HIDROSANITARIAS					\$
14. ELÉCTRICO					
No	ITEM	CANT	Und	VR UNIT	VR. TOTAL
14.01	Suministro e instalación de tomas (Incluye punto, accesorios, cableado, aplique, ductería y demás elementos para su correcto funcionamiento)	46.00	Und	\$	\$
14.02	Suministro e instalación de punto de salida alumbrado (Incluye punto, accesorios, cableado, aplique, ductería y demás elementos para su correcto funcionamiento)	51.00	Und	\$	\$
14.03	Suministro e instalación de luminaria ahorradora de 30 W (Incluye punto, accesorios, bala, bombillo y demás elementos para su correcto funcionamiento)	40.00	Und	\$	\$

14.04	Suministro e instalación de Luz dirigible de doble Spot (Incluye punto, accesorios, Led's y demás elementos para su correcto funcionamiento)	4.00	Und	\$	\$
14.05	Suministro e instalación roseta bombillo para cuarto planta eléctrica (Incluye punto, accesorios, cableado, aplique, ducteria y demás elementos para su correcto funcionamiento)	2.00	Und	\$	\$
14.06	Suministro e instalación de lámpara Panel ovoide tipo Deltalight Supernova o similar 50 w de 65cm Diámetro (Incluye punto, kit de aros de lujo recessed 65, Set de suspensión y guayas, luminaria, ducteria y demás elementos para su correcto funcionamiento)	5.00	Und	\$	\$
14.07	Suministro e instalación de tablero general de 12 circuitos con espacio para totalizador (Incluye demoliciones, ducteria de llegada, salida y totalizador)	2.00	Und	\$	\$
14.08	Suministro e instalación de acometida eléctrica 3*8+1,8+1,8T (Verificar si hay suministro de corriente trifásica)	40.00	ml	\$	\$
14.09	PUESTA A TIERRA	1	Und	\$	\$
14.10	Interruptor sencillo (Incluye suministro e instalación)	5	Und	\$	\$
14.11	Interruptor doble (Incluye suministro e instalación)	5	Und	\$	\$
14.12	Interruptor triple (Incluye suministro e instalación)	5	Und	\$	\$
14.13	SALIDA PUNTO DE TV	3.00	Und	\$	\$
14.14	Balas tipo Led (Baños)	8	und	\$	\$
SUBTOTAL 14. ELÉCTRICO					\$
15. RED DE VOZ Y DATOS - CABLEADO ESTRUCTURADO - CUARTO DE COMUNICACIONES - RED ELÉCTRICA REGULADA					
No	ITEM	CANT	Und	VR UNIT	VR. TOTAL
15.01	Suministro e instalación de tomas lógicas de salida para voz y datos categoría 6A incluye certificación (incluye canaleta metálica y ducteria, cableado estructurado categoría 6A y elementos de fijación)	45.00	Und	\$	\$
15.02	Suministro e instalación de tomas dobles de energía eléctrica reguladas, grado hospitalario con polo a tierra (Incluye ductería, cableado y accesorios)	45.00	Und	\$	\$
15.03	Suministro e instalación de tomas dobles de energía eléctrica no reguladas, con polo a tierra (Incluye ductería, cableado y accesorios)	45.00	Und	\$	\$
15.04	Suministro e instalación de Tablero para red eléctrica regulada, dimensionado para los circuitos que requieran las tomas eléctricas reguladas, máximo 4 tomas por breaker.	1.00	Und	\$	\$
15.05	Suministro e instalación de patch cord categoría 6A certificado para estaciones de trabajo 3 mts.	45.00	Und	\$	\$

15.06	Suministro e instalación de patch cord categoría 6A certificado para patch panel a Switch .50 mt y/o 1.5 mts.	45.00	Und	\$	\$
15.07	Suministro e instalación de Patch Panel Modular Categoría 6A	4.00	Und	\$	\$
15.08	Desmonte , traslado e instalación de equipos activos y rack de comunicaciones de la antigua a la nueva sede.	1.00	GLB	\$	\$
15.09	Desmonte , traslado e instalación de una (1) UPS de 10 Kva de la antigua a la nueva sede CAPROVIMPO.	1.00	Und	\$	\$
15.10	Suministro e instalación de canaleta y ductería de acuerdo a planos y especificaciones para los puntos de VOZ y DATOS.	1.00	GLB	\$	\$
15.11	Suministro e instalación de multitoma para Rack.	1.00	Und	\$	\$
15.12	Suministro e instalación de bandeja Rack (incluye accesorios).	2.00	Und	\$	\$
15.13	Suministro e instalación de organizadores horizontales para Rack (incluye accesorios)	4.00	Und	\$	\$
15.14	Ducteria, cableado y cajas de paso para módulos de Digiturno. (Categoría 6A).	8.00	Und	\$	\$
15.15	Suministro e instalación de Marquillado general para el rack , tomas de datos y voz, patch panel, patch cord (incluye planos eléctricos energía eléctrica regulada, voz, datos, diagramas para red monitoreo de seguimiento en cable utp categoria 6A y ducteria metálica MT).	1.00	GLB	\$	\$
15.16	Suministro de chupa para piso falso	1.00	Und	\$	\$
15.17	Suministro e Instalación de ductería y cableado para teléfono	1.00	Und	\$	\$
SUBTOTAL 15. RED DE VOZ Y DATOS - CABLEADO ESTRUCTURADO - CUARTO DE COMUNICACIONES - RED ELECTRICA REGULADA					\$
16. OBRAS EXTERIORES					
No	ITEM	CANT	Und	VR UNIT	VR. TOTAL
16.01	PODA DE ÁRBOL	1.00	GL	\$	\$
16.02	JARDINERAS PERIMETRALES PARQUEADERO	5.00	ML	\$	\$
SUBTOTAL 16. OBRAS EXTERIORES					\$
SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS (OBRA) (ÍTEMS 1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13+14+15+16)					\$
ADMINISTRACIÓN				() %	\$
IMPREVISTOS				() %	\$
UTILIDAD				() %	\$
IVA SOBRE UTILIDAD				16%	\$
TOTAL DE OBRA					\$
17. SUMINISTRO CARPINTERÍA METÁLICA					
17.01	Suministro lockers en lamina CR, pintura electrostática, chapa tipo guantera de 15 compartimientos color gris	1.00	Und	\$ -	\$0
IVA				16%	\$0

TOTAL SUMINISTRO CARPINTERÍA	\$0
TOTAL GENERAL OBRA Y SUMINISTRO	\$

NOTA 1: La propuesta debe presentarse en pesos colombianos

NOTA 2: El valor total de la oferta económica debe presentarse sin decimales, en dado caso se debe aproximar al peso.

NOTA 3: Se informa a los oferentes que este FORMULARIO no será objeto de aclaración.

NOTA 4: LA CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA se reserva el derecho de realizar la corrección aritmética de las cifras contenidas en dicho FORMULARIO, si hay lugar a ello y tomara para ello el valor que resulte de la aplicación de los valores unitarios sin IVA incluidos en este FORMULARIO. Este valor se tendrá en cuenta tanto para la evaluación como para la adjudicación. En caso de discrepancia entre el precio unitario y el total regirá el primero.

NOTA 5: La oferta económica debe elaborarse en consonancia con las disposiciones legales y normativas vigentes en materia tributaria.

NOTA 6: El valor total de la oferta económica deberá contemplar sin excepción alguna todos los ítem descritos en el Anexo N° 2 "Especificaciones Técnicas".

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL _____
NOMBRES Y APELLIDOS: _____
Nº DOCUMENTO IDENTIDAD: _____
CARGO: _____
RAZÓN SOCIAL y NIT: _____
DOMICILIO PRINCIPAL: _____
DIRECCIÓN E-MAIL: _____
TELÉFONOS Y FAX _____
CELULAR Nos: _____
PERSONA CONTACTO: _____

3. Modificar el Anexo N° 6 "Cronograma " de las Condiciones de Participación, a partir del cierre del proceso, el cual quedará así:

ANEXO 6 CRONOGRAMA

Objeto	"CONTRATAR LA ADECUACION FISICA DEL PUNTO DE ATENCION DE LA CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICIA UBICADO EN LA CIUDAD DE BUCARAMANGA SANTANDER"
Presupuesto Oficial	El presupuesto estimado para el proceso de invitación publica a presentar oferta será de: TRESCIENTOS TRES MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS NUEVE PESOS M/CTE (\$303.476.809,00), incluido IVA y AIU y demás impuestos de ley, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 784604 del 17 de Octubre del 2014, expedido por el responsable del área de presupuesto de la CAJA.
Apertura	Lugar: Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, ubicada en la Carrera 54 No. 26-54 CAN de Bogotá. Oficina 208 Fecha: 24 de Octubre de 2014
Visita previa	La visita se llevara a cabo en: Lugar: Carrera 32 No. 58-41 Apartamento 101 Conjunto Bifamiliar El Rosario de Bucaramanga Santander Fecha: 29 de Octubre de 2014 Hora: 11:00 am

	<p>Contacto: EDILBERTO MATIZ</p> <p>NOTA: Asiste Representante Legal o Delegado que debe contar con la respectiva autorización y presentarla al momento de la visita.</p>
MANIFESTACIONES DE INTENCION	<p>Las manifestaciones de intención se recibirán así:</p> <p>En la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, ubicada en la Carrera 54 No. 26-54 CAN de Bogotá. Oficina 208 y/o por el correo electrónico contratación@caprovimpo.gov.co., desde la apertura del proceso HASTA el día 30 de Octubre de 2014, hasta las 4:00 pm</p>
SORTEO (SI APLICA)	<p>El sorteo se llevara a cabo así:</p> <p>Lugar: Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, ubicada en la Carrera 54 No. 26-54 CAN de Bogotá. Oficina 208</p> <p>Fecha: 31 de Octubre de 2014</p> <p>Hora: 11:00 am</p>
Observaciones al documento de Condiciones de Participación	<p>La consulta al documento de condiciones de participación se podrá realizar en la página web de la CAJA dirección: www.caprovimpo.gov.co, link. Contratación y las observaciones se podrán efectuar a través del correo electrónico contratación@caprovimpo.gov.co, hasta el día 30 de Octubre de 2014; a las 4:00 pm.</p>
Respuesta a las observaciones y Adendas	<p>Las observaciones se responderán a través de la página web de la CAJA dirección: www.caprovimpo.gov.co, link contratación hasta el 04 de Noviembre de 2014.</p>
Cierre y entrega de propuestas	<p>Lugar: Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, ubicada en la Carrera 54 No. 26-54 CAN de Bogotá. Oficina 208</p> <p>Fecha: 07 de Noviembre de 2014</p> <p>Hora: 10:00 am</p>
Evaluación de propuestas / solicitud aclaraciones y subsanaciones	<p>La verificación y evaluación de las propuestas, y solicitud de aclaraciones y subsanaciones se efectuará dentro del término de DOS (02) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de cierre de la presente invitación.</p>
Publicación y observaciones a los informes de evaluación de las propuestas.	<p>Los informes de evaluación se publicarán a través de la página web de la CAJA dirección: www.caprovimpo.gov.co, link contratación durante el día (UNO -01) hábil siguiente al vencimiento del término para evaluar, plazo dentro del cual los proponentes podrán realizar sus observaciones a dichos informes, lo cual deberán efectuar a través del correo electrónico contratacion@caprovimpo.gov.co</p> <p>FECHA Y HORA FINAL DE RECIBO DE OBSERVACION 12 de Noviembre de 2014 hasta las 03:00 PM</p>
Respuesta a las observaciones y adjudicación	<p>La respuesta a las observaciones presentadas a los informes de evaluación se realizará en el acto de adjudicación, el cual se publicará en la página web de la CAJA dirección: www.caprovimpo.gov.co, link contratación, dentro de los dos (02) día hábil siguiente al vencimiento del plazo para presentar las observaciones.</p>
Suscripción del Contrato	<p>Dentro de los DOS (02) día hábil siguiente al vencimiento del plazo para efectuar la adjudicación</p>

Para constancia se firma en Bogotá D.C., a los cinco (05) días del mes de Noviembre de 2014.

ORIGINAL FIRMADO

General (RA) LUIS FELIPE PAREDES CADENA
Gerente General

Revisó: Janefriend Carolina Ducuara Granados
Jefe Área de Contratación

Proyectó: Luis Miguel Unibio Franco
Área de Contratación.



ADENDA N° 1

SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS N° 21-GERGE-SUAOP-2014 CUYO OBJETO ES: 'CONTRATAR LA ADECUACION FISICA DEL PUNTO DE ATENCION DE LA CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICIA UBICADO EN LA CIUDAD DE BUCARAMANGA SANTANDER'

El Gerente General de la **CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA**, debidamente facultado según consta en Decreto de Nombramiento N° 0892 de abril 30 de 2012 y Acta de Posesión de mayo 16 de 2012, dando aplicación al marco legal del proceso de selección SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS N° 21- GERGE - SUAOP -2014, artículo 209 de la Constitución Política de Colombia referente a los principios de la Función Pública, atendiendo lo establecido en el numeral 20.1.4 Manual Interno de Contratación-MIC y en consideración a las observaciones presentadas por los oferentes; procede a modificar el Anexo N° 5 de las Condiciones de Participación el cual quedará así:

ANEXO 5 APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (LEY 816 de 2003)

Declaramos bajo nuestra responsabilidad personal y comprometiendo a las personas jurídicas que representamos que:

1. OFRECIMIENTO DE SERVICIOS NACIONALES O IMPORTADOS SIN ACREDITACIÓN:

Este punto lo deben diligenciar los oferentes para la asignación de puntajes correspondiente a Ley 816 de 2003:

OFRECIMIENTO DE SERVICIO DE ORIGEN NACIONALES:

a. En Colombia:	✓ De conformidad al Artículo No. 3 del Decreto No. 1510/2013: <i>"Servicios Nacionales son los servicios prestados por personas naturales colombianas o residentes en Colombia o por personas jurídicas constituidas de conformidad con la legislación colombiana"</i> .
	Si () No ()

b. En el Exterior:	✓ Para los SERVICIOS correspondiente al objeto a contratar se otorgara tratamiento de servicios nacionales a aquellos servicios originarios de los países con Colombia ha negociado trato nacional en materia de compras públicas: Marcar (X),
	Si () País de origen:
	No ()
	✓ Para los SERVICIOS correspondientes al objeto a contratar

	se les conceda el mismo tratamiento otorgado a sus servicios nacionales, RECIPROCIDAD: Marcar (X), deberá allegar certificado expedido por el Ministerio de Relaciones Exteriores, de conformidad al Artículo No. 150 Decreto 1510/2013.
	Si ()
	No ()
	✓ Los servicios prestados por oferentes miembros de la Comunidad Andina de Naciones Teniendo en cuenta la regulación andina aplicable a la materia.
	Si () No () País de origen:

Nota 1: Los oferentes que demuestren el cumplimiento de cualquiera de las condiciones exigidas en los literales a) o b) obtendrán la asignación de 15 Puntos.

Nota 2: Los oferentes que hayan diligenciado el numeral 1, no deberán diligenciar lo exigido en el numeral 2.

2. OFRECIMIENTOS DE SERVICIOS IMPORTADOS ACREDITADOS:

Este punto lo deben diligenciar los oferentes para la asignación de puntajes correspondiente a Ley 816 de 2003:

a.-) En el Exterior:	✓ Cuando el servicio NO es ofrecido por empresas constituidas de acuerdo con la legislación nacional, por personas naturales colombianas o por residentes en Colombia (SERÁ CATALOGADO SERVICIO EXTRANJERO).
	✓ Cuando se utilicen insumos y/o materia prima y/o servicios en cualquier porcentaje, garantizando como mínimo de componente colombiano el 10% del valor del SERVICIO del objeto a contratar: Marcar (X) e indicar el % del componente colombiano.
	Si ()
	No ()
	Porcentaje ()% de componente colombiano

Nota 1: Los oferentes que demuestren el cumplimiento de cualquiera de las condiciones exigidas en los literales a) obtendrán la asignación de 10 Puntos, por la incorporación de componente colombiano de bienes y servicios profesionales, técnicos y operativos, deberá allegar la afiliación a la seguridad social, contratos de trabajo, comprobante de los pagos de nómina.

Nota 2: Dentro del SERVICIOS a contratar en el presente proceso, que se suministren se debe incluir insumos y/o servicios y/o materia prima colombiana en el porcentaje mínimo exigido.

Declaramos que conocemos que el anterior ofrecimiento queda como obligación en nuestra oferta y por lo tanto el incumplimiento de ello, acarrea las sanciones de ley contempladas en el contrato.

Firma Representante legal
Nombre:

Para constancia se firma en Bogotá D.C., a los cuatro (04) días del mes de
Noviembre de 2014.

ORIGINAL FIRMADO

General (RA) LUIS FELIPE PAREDES CADENA
Gerente General

Revisó: Janefriend Carolina Ducuara Granados
Jefe Área de Contratación

Proyectó: Luis Miguel Unibio Franco
Área de Contratación.



RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL DOCUMENTO DE CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN DE LA SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS N° 21- GERGE - SUAOP -2014

Observaciones presentadas por el Señor Ing. YESID ALEXANDER ROLDAN en representación de AQSERV S.A.S.

OBSERVACIÓN N° 1:

"(...)

1. *Con respecto a la experiencia solicitamos se aclare si se acepta (Numeral 2.9.3 de Carácter Técnico):*
 - *Construcción de obras de Urbanismo??? Construcciones de redes de Cableado estructurado??? Construcción de redes eléctricas?? Lo anterior dado que no es claro a nuestro juicio el requerimiento actual que dice textualmente????*

2.9.3 DE CARÁCTER TÉCNICO:

1. Certificaciones de experiencia. Para cumplir con este requisito, el proponente debe anexar con la propuesta certificaciones de contratos o transacciones comerciales ejecutados y/o en ejecución máximo **CINCO (5) certificaciones**, cuyo objeto y/o alcance contemple las actividades de **OBRA y/o ADECUACION FISICA**, durante los **CINCO (5) años** anteriores a la fecha de cierre del proceso, cuyo valor total sea **492,66 smmlv**, cuyo grado de cumplimiento sea excelente, bueno o satisfactorio o cualquier otra calificación similar.

Para los contratos o transacciones comerciales en ejecución, las certificaciones deben contener el porcentaje y/o valor ejecutado. El valor ejecutado debe ser igual o superior al 50% del valor total contratado, a la fecha de cierre del proceso. El valor a tomar para acreditar la experiencia, será el ejecutado dentro de la certificación a la fecha de expedición.

Lo anterior con el ánimo de permitir mayor participación de posibles proponentes??? Es importante resalta en caso de Uniones Temporales y / o Consorcios sea suficiente que la experiencia sea mostrada por lo menos por uno de los integrantes????

RESPUESTA

En atención a su solicitud la Caja se permite aclararle que la exigencia para la acreditación de experiencia bien sea como persona natural o jurídica, en consorcio o unión temporal deberá versar sobre (obra y/o Adecuación física), entendiéndose, obra civil y acabados, así mismo como se estipula el literal 2° del numeral 2.9.3, para el caso de consorcios y uniones temporales "La experiencia se validara con base en la sumatoria de la experiencia individual (...)".

OBSERVACIÓN N° 2:

"(...)

2. Solicitamos respetuosamente que se elimine el requerimiento de ser monomarca los sistemas de tierras de comunicaciones; así como los Organizadores verticales y Horizontales. Lo anterior para permitir mayor pluralidad de oferentes y aún más dado que estos elementos no afectan el desempeño del canal directamente por ser monomarca o no???

Ítem	Mínimo requerido	Cumple	No Cumple
1.	PatchCord de Área de Trabajo		
2.	Salida de Telecomunicaciones – Jack		
3.	Tapa Plástica en el puesto de trabajo - Faceplate		
4.	Cable Categoría 6A Blindado		
5.	Paneles de Conexión - Patch Panel Modular		
6.	PatchCord de Administración en el cuarto de telecomunicaciones.		
7.	Organizadores de Cableado Horizontales con manejo de radio de curvatura.		
8.	Organizadores de Cableado Verticales con manejo de radio de curvatura.		
9.	Sistemas de instalación de faceplate, patch panel, patchcords, etc.		
10.	Sistemas de puesta a tierra de telecomunicaciones. Excepto los conductores de unión individuales tales como TBB, TFBC, RGB TBBIBC, etc.		

RESPUESTA

La Caja no acoge la observación considerando que las grandes marcas de cableado estructurado cuentan con todos los accesorios que se utilizan para la instalación del mismo. La Entidad está solicitando que sean de la misma marca los accesorios, con el fin de que sean lo más compatible posible en los accesorios que se utilizaran en la instalación del cableado requerido por la Entidad.

Observaciones presentadas por la Señora MARIA CEICLIA HURTADO en representación de SICO S.A.S.

OBSERVACIÓN N° 1:

“ (...) Una vez analizados y estudiados los términos en referencia y con el ánimo de presentar a ustedes nuestra mejor propuesta para el desarrollo contractual en referencia nos permitimos realizar las siguientes observaciones:

1.- En el documento de la licitación llamado "ESTRUCTURACIÓN JURÍDICA Y FINANCIERA" donde se piden los documentos para acreditación del puntaje de apoyo a la industria nacional dice:

Apoyo a la industria nacional (LEY 816 DE 2003), Se deberá exigir la información y/o documentación requerida de acuerdo con lo relacionado en el Anexo N° 5.

Para la acreditación (bienes 100% nacionales, bienes con componente nacional, principio de reciprocidad), el oferente deberá aportar, adicional al Anexo N° 5 los documentos idóneos para acreditar tal calidad, esto es, registro de productor nacional, acuerdo o tratados internacionales que cobijen el objeto a contratar y/o lo que haga sus veces.

Hacemos énfasis en el registro de Productor Nacional debido a que ningún oferente puede entregar un bien 100% nacional ya que la industria nacional no ofrece productos para el cableado estructurado y menos con las exigencias técnicas para tan importante proyecto. Nuestra petición es que se suprima este documento y se cambie el reglamento de calificación del Apoyo a la Industria

Nacional dado que es imposible para cualquier proponente obtener los 15 puntos en esta calificación.

Y la asignación del puntaje dice:

(iii) APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (15 PUNTOS)

Se otorgará un puntaje máximo de 15 puntos al oferente que acredite que los bienes o servicios son 100% de origen Nacional o exista principio de reciprocidad.

Para la asignación de este puntaje el oferente deberá presentar con la propuesta la manifestación en la cual indique bajo la gravedad de juramento si los bienes o servicios que ofrecen son cien por ciento (100%) nacionales, si se ofrecen bienes o servicios extranjeros con componente nacional o si se ofrece servicios extranjeros. (...)

Nuestra solicitud es que se evalúe el componente de apoyo a la industria nacional solo con la certificación del anexo 6 donde conste que los bienes y servicios ofertados son de origen nacional exceptuando los componentes del cableado estructurado y se le dé una calificación de 15 puntos y al que ofrezca bienes extranjeros 0.

Esto con el fin de dar cumplimiento al apoyo a la industria nacional y los oferentes puedan obtener el 100% de la calificación sin adjuntar un registro de productor nacional que no cumple con el lleno de los requisitos.”

RESPUESTA

La CAJA acoge parcialmente la observación y conforme lo establecido en el artículo 2° de la Ley 816 de 2003 y los Artículos 3 y 150 del Decreto 1510 de 2013, se permite modificar el Anexo No 5 de Apoyo a la Industria Nacional. (Verificar Adenda No.1).

OBSERVACIÓN N° 2:

“(...) 2-. En el ITEM # 6 REQUISITOS TECNICOS

El oferente deberá presentar certificación emitida por el fabricante, donde conste que es distribuidor autorizado de la marca del cableado. (No mayor a 60 días en relación con la fecha de cierre del proceso.

Es de aclarar que los fabricantes de estos componentes no son instaladores por lo que no pueden certificar dicha instalación a pesar de que sean líderes en venta de componentes y hagan el acompañamiento en la instalación. Nuestra solicitud es que se modifique este párrafo y que quede subsanado con las certificaciones de calidad, de certificación mono marca, la garantía, de canal autorizado y el acompañamiento de un ingeniero de la fábrica y el lleno de las especificaciones técnicas.”

RESPUESTA

En el requerimiento la Entidad está solicitando una certificación del fabricante del producto, donde conste que es un distribuidor autorizado. Es claro para la Entidad que los fabricantes no realizan la instalación de estos componentes, sino a través de un canal autorizado. En párrafo anterior indicado por ustedes mismos, aceptan que debe de tener una certificación de canal autorizado; por lo anterior, la Entidad no acoge dicha observación.

**Observaciones presentadas por el Señor LUIS ALFREDO RODRIGUEZ
en representación de la firma GESTIÓN & DESARROLLO**

OBSERVACIÓN N° 1:

“(…) Buenas tardes. Por favor para solicitar nos indiquen la participación a licitar con referencia a lo siguiente en la parte financiera.

1. Nuestra empresa Gestión y Desarrollo Arquitectura e Ingeniería S.A.S., presenta un patrimonio del 50% de lo que ustedes solicitan en el pliego

2. Nivel de endeudamiento lo tenemos en el 77% y en los pliegos dice que debe estar en un 70% o menos.

Por tal motivo solicitamos de manera cordial si podemos participar sin que estos dos puntos nos inhabiliten.”

RESPUESTA

Primera observación

Una vez analizada la observación de la firma GESTIÓN & DESARROLLO ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A.S, la Caja le informa que de conformidad a lo establecido en las Condiciones de Participación en el numeral 2.9.2 CARÁCTER FINANCIERO, literal A. PATRIMONIO, se requiere igual o superior al 100%.

Segunda observación

Una vez analizada la observación de la firma GESTIÓN & DESARROLLO ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A.S, la Caja le informa que de conformidad a lo establecido en las Condiciones de Participación en el numeral 2.9.2 CARÁCTER FINANCIERO, literal D. NIVEL DE ENDEUDAMIENTO (NDE), se requiere que sea igual o menor al 70%.

Por lo anterior, teniendo en cuenta que los indicadores hacen parte de los requisitos habilitantes de orden financiero, el oferente deberá cumplir con cada uno de ellos de acuerdo con lo exigido en el numeral 2.9.2 de las Condiciones de Participación.

Para constancia se firma a los 04 días del mes de Noviembre de 2014.

ORIGINAL FIRMADO

Ing. AURA MATALLANA _____

(Comité Técnico)

ORIGINAL FIRMADO

Arq. SONIA ELSY NARIÑO PATARROYO _____

(Comité Técnico)

ORIGINAL FIRMADO

JULIANA BRAVO ORDOÑEZ _____

(Comité Económico y Financiero)

ORIGINAL FIRMADO

LUIS MIGUEL UNIBIO FRANCO _____

Abogado Área de Contratación

ORIGINAL FIRMADO

JANEFRIEND CAROLINA DUCUARA GRANADOS _____

Jefe Área de Contratación

